

Paris, 17 de septiembre de 1962

Sr. Don Claudio SANCHEZ ALBORNOZ

Buenos Aires

Mi querido Presidente y Amigo:

Le acuso recibo de su carta última con algún retraso, porque quería enviarle al mismo tiempo, como hago ahora, la liquidación de Agosto. Como verá arroja algún superávit, que absorbe una parte del déficit que resultaba al 31 de julio en relación con el Presupuesto. Ha incluido el Sr. Feduchy en la cuenta de agosto otro gasto atrasado que yo no conocía y que estaba hecho desde abril y mayo con motivo de los gastos que se celebraron cuando usted estuvo allí y que ascendían a 3.750.00 pesos, equivalentes a 1.481.00 F.N. Aquí sólo he habido con cargo a esa partida de Imprevistos, una entrega al Ministro de Emigración e Interior, para gastos de acción en el interior, que por su carácter reservado no me ha explicado, pero que usted seguramente conoce, y que asciende a 500.00 F.N., más algunos gastos menudos que siempre se presentan. No obstante, ~~ya~~ el sobrante de agosto ha sido de 926.95 F.N., y como no queda nada atrasado, si no se hacen tampoco en este mes ni en el próximo gastos elevados por concepto de Imprevistos, el déficit con relación al Presupuesto se habrá absorbido totalmente al 31 de octubre.

Todo eso es en relación con el Presupuesto, que señala los conceptos y el límite de 18000.00 F.N. por mes. En relación con los ingresos efectivos, ya sabe Vd. que estos arrojan un promedio de 17.000.00. Este pequeño déficit no es inquietante por mucho tiempo y creo que podría cubrirse por la Orden de la Lealtad, tomando ésta alguna vez a su cargo algún gasto para acción política o en el interior. El importe del segundo semestre de México no se ha percibido todavía, pero espero que lo hagan en este tercer mes, como se hizo en el primer semestre.

Cuanto antecede es de mi jurisdicción y cumplo estrictamente con mi deber al informarlo en los términos expresados, pero como Vd. me requiere a hablarle también con franqueza de otros problemas, voy a hacerlo.

En orden a la acción del Gobierno estimo que falta coordinación. Claro es que cada Ministro actúa con el celo, competencia y prestigio que le son propios, pero separadamente, sin la celebración de Consejos de Ministros, al menos de manera frecuente y regular. ¿No sería conveniente que usted impusiera, por ejemplo, la reunión de dos Consejos mensuales, de los que se le enviara seguidamente copia del acta con la información complementaria precisa? En el orden económico esos Consejos autorizarían cualquier gasto extraordinario con cargo a la Sección de Acción política, Viajes, etc. como exige el Decreto firmado por el Sr. Asúa. La presidencia y secretaría de esos Consejos podría llevarse por rotación, a menos que haya un Vicepresidente del Consejo con carácter permanente. Esto es delicado.

Conoce Vd. la posición de algunos de nuestros ilustres correligionarios en lo referente a los actos de Munich. No lo comprendo, pues creo que allí se celebró una gran labor patriótica y republicana. Del interior me han dicho lo mucho que ello ha quebrantado el régimen. Los monárquicos por otra parte no se han robustecido, particularmente por la torpe reacción de don Juan y de su Consejo. Uno de los primeros correligionarios que reaccionaron en contra fue don Félix Gordón Ordás, quien hizo una larga exposición ante la Directiva y la Minoría en México; ahora parece que lo secunda el Sr. del Río. Como don Félix me escribió a fines de junio exponiéndome su punto de vista y reforzándolo con otros documentos suyos anteriores que me enviaba, le contesté expresándole el mío, que transcribo en hoja aparte para que Vd. lo vea.

De los nuevos emigrados sólo sé lo siguiente. Dicen que se enfría el monarquismo de Gil Robles y en cuanto a Ridruejo ha pedido para su grupo el ingreso en la